



H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.  
2018-2021  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



CT/ORD/ No. 004/05/07/2021

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VERACRUZ



En el municipio de Tlacotepec de Mejía, Veracruz, siendo las diez horas con doce minutos del día cinco de julio del año dos mil veintiuno; reunidos en las oficinas que ocupa el H. Ayuntamiento, ubicado en avenida Marco Antonio Muñoz No. 5, Colonia Centro, C.P. 94080, los ciudadanos: Santiago León Flores Vocal 1, L.C. Betel Reyes Flores Vocal 2, Ing. Alfredo Cortes Espinoza Presidente del Comité, se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la cuarta sesión ordinaria correspondiente al año 2021, del Comité de Transparencia bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Informe de solicitudes de acceso a la información recibidas durante el primer semestre de 2021.
- IV. Informe del índice de rubros temáticos para clasificar la información reservada y confidencial, primer semestre de 2021.
- V. Cierre de la sesión.

- I. **Pase de lista y verificación del quórum legal.** Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara la existencia de quórum legal, siendo válidos los acuerdos que se tomen durante esta sesión.
- II. **Aprobación del orden del día.** Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista y acuerdan por unanimidad su aprobación.
- III. **Informe de solicitudes de acceso a la información recibidas durante el primer semestre de 2021.** El presidente del Comité, informa a los integrantes, que durante el periodo enero-junio de dos mil veintiuno, la Unidad de Transparencia recibió once solicitudes de acceso a la información pública a través del Sistema Infomex-Veracruz.

Dichas solicitudes fueron atendidas en tiempo y forma, de las cuales 8 respuestas fueron completas, 3 en donde se realizó versión pública por contener información confidencial referente a datos personales contenidos en los CFDI de recibos de nómina, curriculum y comprobante académico.



Se anexa de manera impresa y se envía vía correo electrónico, archivo denominado Anexo\_Datos\_Solicitudes\_de\_informacion\_Semestral2021.xlsx, con información de solicitudes registradas durante el primer semestre de 2021.

IV. Informe del índice de rubros temáticos para clasificar la información reservada y confidencial, primer semestre 2021. El presidente del Comité, informa a los integrantes que, durante el primer semestre del año 2021, se emitieron seis Acuerdos de Clasificación, mismos que a continuación se mencionan:

- CT/EXT/No. 001/27/01/2021, para realizar versión pública de contratos de compra-venta, convenios y refrendo de anuencia para dar cumplimiento con obligación de transparencia fracción XXVII de la Ley 875.
- CT/EXT/No. 002/10/02/2021, en donde se realizó versión pública de Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del recibo de nómina del titular de la unidad de transparencia UT, para dar atención a solicitud de información con número de folio 00175121.
- CT/EXT/No. 003/29/04/2021, en la cual se aprobó versión pública de contratos de compra-venta, convenios y refrendo de anuencia para dar cumplimiento con obligación de transparencia fracción XXVII de la Ley 875.
- CT/EXT/No. 004/30/04/2021, para realizar versión pública de declaración patrimonial y de intereses (inicio), en cumplimiento a obligación de transparencia fracción XII de la Ley 875.
- CT/EXT/No. 005/18/05/2021, en donde se aprobó versión pública de curriculum y comprobante de estudios del titular del área de substanciación, para dar atención a solicitud de información con número de folio 00710721.
- CT/EXT/No. 006/25/05/2021, para aprobar versión pública de Comprobante Fiscal Digital por Internet del recibo de nómina del área de investigación y substanciación del periodo 01/01/2021 al 15/05/2021, en atención de solicitud de información con número de folio 00744421.



Handwritten signatures in blue ink.

Respecto a los formatos de índice de rubros temáticos para clasificar información reservada y confidencial conforme al artículo 57 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Décimo Segundo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, los Acuerdos de Clasificación emitidos por este Comité deberán presentarse en dichos formatos y publicarse en formatos abiertos.

Se anexa de manera impresa y se envía vía correo electrónico, archivo denominado Anexo\_Indice\_Rubros\_Tematicos\_Semestral2021.xlsx, con información de sesiones realizadas durante el primer semestre de 2021.



Finalmente, el presidente del comité somete a la consideración de los integrantes si están de acuerdo en confirmar la entrega de informes semestrales, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad, por lo que se emite el siguiente:

**ACUERDO CT/No. 001/05/07/2021**

**ÚNICO.-** Se instruye al titular de la unidad de transparencia para que remita al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el informe de solicitudes de información recibidas durante el periodo de enero-junio de dos mil veintiuno, el informe del índice de rubros temáticos para clasificar la información reservada y confidencial, correspondiente al primer semestre de 2021, mismos que deberán publicarse en la plataforma nacional de transparencia y el portal de transparencia de este sujeto obligado.

**V. Cierre de la sesión.** No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión a las diez horas con treinta y dos minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron.



C. SANTIAGO LEÓN FLORES  
VOCAL 1

L.C. BETEL REYES FLORES  
VOCAL 2

ING. ALFREDO CORTES ESPINOZA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ



**2021** / **200 AÑOS DEL MEXICO INDEPENDIENTE**

TRATADOS DE CORDOBA

**H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER.**

**2018-2021**

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



**TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER., A 05 DE JULIO DE 2021**

**OFICIO: UT/083/05/07/2021**

**ASUNTO: INFORME SEMESTRAL DE SOLICITUDES**

**EN MATERIA DE TRANSPARENCIA**

**MTRA. NALDY PATRICIA RODRÍGUEZ LAGUNES  
COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
PRESENTE**

**DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA**

En cumplimiento con los artículos 11 fracción X y 134 fracciones IX y X de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; informo que, durante el primer periodo de enero a junio del año 2021, se recibieron 11 solicitudes de información por lo que anexo el informe semestral para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi consideración y estima.



ATENTAMENTE

**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
H. AYUNTAMIENTO  
TLACOTEPEC DE MEJIA, VER.  
2018-2021**

**ING. ALFREDO CORTES ESPINOZA**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.**

c.c.p. Archivo

**INFORME SEMESTRAL DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Anote la cantidad de solicitudes de acceso a la información recibidas por cada uno de los mecanismos con los que contó en el primer semestre del año 2021 para la atención de las mismas, conforme a la siguiente tabla:

Personalmente (entregados por escrito directamente en la unidad de transparencia u homóloga)	Correo electrónico (institucional)	Sistema informático (Sistema INFOMEX)	Sistema informático (Plataforma Nacional de Transparencia/ Sistema propio desarrollado por los sujetos obligados)	Vía telefónica	Medios móviles de mensajería	Página web de los sujetos obligados	Servicio postal	Otro medio (especifique)
0	1	10	0	0	0	0	0	0

Anote la cantidad de solicitudes de acceso a la información pública recibidas durante el primer semestre del año 2021, conforme a las siguiente tabla:

Cantidad	11
----------	----

De acuerdo con la cantidad de solicitudes de acceso a la información pública recibidas durante el primer semestre de 2021, anote la cantidad de solicitantes de las mismas, conforme a la siguiente tabla:

Hombres	Mujeres	Anónimo	Personas morales	No identificado
2	5	2	2	0

Anote la cantidad de solicitudes de acceso a la información pública respondidas durante el primer semestre del año 2021, según el tiempo de atención que se les dio a las mismas, conforme a la siguiente tabla:

En tiempo	Fuera de tiempo	Total	
11	0	11	

Anote la cantidad de solicitudes de acceso a la información pública respondidas durante el primer semestre del año 2021, según el tipo de respuesta otorgada:

Información total	Información Parcial	Negada por clasificación	Inexistencia de información	Turnada (Enviada a otra autoridad por ser de su competencia)	Orientada (Asesorando al solicitante a que la presente ante la autoridad competente)	Improcedente	Otro tipo de respuesta (especificar)
8	3	0	0	0	0	0	0
Total							11

Anote la cantidad de prórrogas requeridas para darle atención a las solicitudes de acceso a la información pública en las que se otorgó información durante el primer semestre del año 2021, conforme a la siguiente tabla:

Cantidad	0
----------	---

Anote la cantidad de solicitudes en las que se requirió cubrir cuotas para la reproducción y entrega de la información durante el primer semestre del año 2021, conforme a la siguiente tabla:

Cantidad	0
----------	---

Anote la cantidad de solicitudes de acceso a la información pública que quedaron en trámite, durante el primer semestre del año 2021, conforme a la siguiente tabla:

Cantidad	0
----------	---

De acuerdo con las solicitudes de acceso a la información en lenguas indígenas tramitadas durante el primer semestre del año 2021, anote lo siguiente:

Cantidad de solicitudes recibidas en lenguas indígenas	Lenguas indígenas en las que se recibieron las solicitudes		Lenguas indígenas en las que se dio respuesta a las solicitudes		Medio de presentación de las solicitudes en lenguas indígenas		Costos de reproducción (Tasado en Moneda Nacional)
	Nombre de la lengua	Cantidad	Nombre de la lengua	Cantidad	Personal	Electrónico (especificar)	
0	N/A	0	N/A	0	0	0	N/A

Señale con una "X" el tipo de sistema informático con los que cuente para la atención de solicitudes de acceso a la información pública:

Plataforma Nacional de Transparencia	INFOMEX	Sistema propio desarrollado por el sujeto obligado	Otro tipo de sistema
X	X		

Cantidad de acciones de transparencia proactiva realizadas durante el primer semestre del año 2021:

Cantidad	0
Acciones (especificar)	

Anote la cantidad de personal adscrito a las unidades de transparencia en el primer semestre del año 2021. Asimismo, anote la cantidad de este que realizaba actividades adicionales a las correspondientes a tales unidades conforme a la siguiente tabla:

Hombres	Mujeres	Total	Personal que realizaba otras actividades
1	0	1	N/A



**2021** **200 AÑOS DEL MEXICO INDEPENDIENTE**

TRATADOS DE CORDOBA  
**H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER.**  
**2018-2021**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



**TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER., A 05 DE JULIO DE 2021**  
**OFICIO: UT/084/05/07/2021**  
**ASUNTO: INFORME SEMESTRAL DE ÍNDICE DE RUBROS TEMÁTICOS**  
**PARA CLASIFICAR LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL**

**MTRA. NALDY PATRICIA RODRÍGUEZ LAGUNES**  
**COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA**  
**INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**  
**P R E S E N T E**

En cumplimiento al artículo 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; décimo segundo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, informo que durante el primer semestre del año 2021, se emitieron 6 acuerdos de clasificación por el Comité de Transparencia, asimismo se entrega el reporte de índices por rubros temáticos.

Sin otro particular, me reitero a sus distinguidas consideraciones.



**ATENTAMENTE** **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**H. AYUNTAMIENTO**  
**TLACOTEPEC DE MEJIA, VER.**  
**2018-2021**

**ING. ALFREDO CORTES ESPINOZA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.**

c.c.p. Archivo

**INFORME SEMESTRAL DE ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS**

<b>Sesiones efectuadas por el Comité de Transparencia durante el primer semestre del año 2021:</b>		
Sesiones presenciales	Sesiones virtuales	Total
0	0	0

<b>Resoluciones emitidas por el Comité de Transparencia durante el primer semestre del año 2021:</b>		
Total		
0		

**Anote la cantidad de Resoluciones emitidas por su Comité de Transparencia durante el primer semestre del año 2021, por tipo de determinación de las mismas, conforme a la siguiente tabla:**

Ampliación del plazo de respuesta	0
Clasificación de la información	0
Declaración de inexistencia	0
Incompetencia	0
Desclasificación de información	0
Ampliación del periodo de reserva	0
Otra (especificar) <small>Aprobación de informes semestrales de solicitudes de acceso y rubros temáticos julio-diciembre 2020 e informe anual en materia de datos personales 2020, aprobación del calendario de sesiones ordinarias 2021, Verificación de cumplimiento de obligaciones de transparencia 4T 2020, Verificación de cumplimiento de obligaciones de transparencia 1T 2021</small>	3
<b>Total</b>	<b>0</b>

**Anote la cantidad de información clasificada por tipo durante el primer semestre del año 2021, conforme a la siguiente tabla:**

Reservada	0
Confidencial	0
<b>Total</b>	<b>0</b>

**Anote la cantidad de resoluciones de clasificación de información como confidencial emitidas por el Comité de Transparencia, según la causa de la clasificación durante el primer semestre del año 2021:**

Contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable	0
Se refiere a los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponde a particulares	0
Información que presenten los particulares a los sujetos obligados	0
Otra causa (especificar)	0
<b>Total</b>	<b>0</b>

**Anote la cantidad de resoluciones de clasificación de información como reservada emitidas por el Comité de Transparencia, según la causa de la clasificación y el periodo de reserva durante el primer semestre del año 2021:**

Causa	Periodo de Reserva	Cantidad
Que comprometa la seguridad pública	N/A	0
Que menoscabe la conducción de las negociaciones y relaciones internacionales	N/A	0
Que se entregue al Estado expresamente con ese carácter	N/A	0
Que pueda afectar la efectividad de las medidas adoptadas en relación con las políticas en materia monetaria, cambiaria o del sistema financiero	N/A	0
Que pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física	N/A	0
Que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de los contribuyentes	N/A	0
Que obstruya la prevención o persecución de los delitos	N/A	0
Que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos	N/A	0
Que obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los servidores públicos	N/A	0
Que afecte el derecho del debido proceso	N/A	0
Que vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos, en tanto no hayan causado estado	N/A	0
Que se encuentre contenido dentro de las investigaciones de hechos que la ley señale como delitos y se tramiten ante el Ministerio Público	N/A	0
Otra (especificar)	N/A	0
<b>Total</b>		<b>0</b>

**Anote la cantidad de resoluciones de desclasificación de información emitidas por el Comité de Transparencia, según la causa de desclasificación durante el primer semestre del año 2021:**

Causa	Cantidad
Extinción de las causas que dieron origen a su clasificación	0
Expiración del plazo de la clasificación -	0
Resolución de autoridad competente que	0
Comité de Transparencia	0

determine la existencia de una causa de interés público que prevalece sobre la reserva de la información	Organismo Garante (IVAI)	0
	Autoridad Judicial	0
Consideración de la pertinencia de la desclasificación por parte del Comité de Transparencia		0
Otra causa (especificar)		0
<b>Total</b>		0

Indique el total de expedientes de clasificación de información como reservada durante el primer semestre del año 2021, según el periodo de reserva, conforme a la siguiente tabla:		
Por 1 año	0	
Por 2 años	0	
Por 3 años	0	
Por 4 años	0	
Por 5 años	0	
Prórroga de 5 años o más	0	
<b>Total</b>		0

Indique los datos del personal que durante el primer semestre del año 2021, integró el Comité de Transparencia, tomando como referencia la siguiente tabla:				
Integrantes		Género (M/F)	Último grado de estudios	
Nombre de servidor público	Nombramiento o encargo		Grado (ver catálogo)	Estatus (ver catálogo)
Santiago León Flores	Vocal 1	M		
Betel Reyes Flores	Vocal 2	F	1	3
Alfredo Cortes Espinoza	Presidente	M	1	4

<b>Catálogo de grado de estudios</b>	
1	Licenciatura
2	Maestría
3	Doctorado
<b>Catálogo de estatus de grado de estudios</b>	
1	Cursado
2	Inconcluso
3	Concluido
4	Titulado



Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; décimo segundo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; se anexa los acuerdos de clasificación emitidos por el Comité de Transparencia, durante el primer semestre del año 2021.

<b>Concepto</b>	<b>Dónde:</b>
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Sindicatura
El nombre del documento	Convenios de mutuo acuerdo, mutuo respeto y contratos de compra-venta
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General, Ley Federal y las correspondientes de las entidades federativas.
La fecha de clasificación	27 de enero 2021
El fundamento legal de la clasificación	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 60 fracción III y 149 de la Ley 875, 3 fracción X de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículos cuarto, quinto, séptimo fracción III y numeral trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
Razones y motivos de la clasificación	La divulgación de información personal puede poner en riesgo la vida, seguridad o salud de ésta.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Clasificación parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Nombre de las personas que intervienen en los diferentes contratos y convenios elaborados por esta Sindicatura, número de folio asignado al documento, domicilio, datos patrimoniales, nombres y firmas.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	27 de enero de 2021 Acta Número: CT/EXT/No. 001/27/01/2021
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	Permanente.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	No aplica.
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Datos Personales.



TRATADOS DE CORDOBA  
**H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.**  
**2018-2021**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



<b>Concepto</b>	<b>Dónde:</b>
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Tesorería
El nombre del documento	Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del recibo de nómina del titular de la unidad de transparencia
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	I. Se recibe una solicitud de Acceso a la Información;
La fecha de clasificación	10 de febrero de 2021
El fundamento legal de la clasificación	Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en sus artículos 55, 60 fracción I, 65, 72; Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en sus artículos 3, fracción X, 12, 13, 14 y 42; y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas en sus artículos noveno, trigésimo octavo fracción I y los criterios 9/09 y 3/2010 emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
Razones y motivos de la clasificación	La divulgación de información personal puede poner en riesgo la vida, seguridad o salud de ésta.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Clasificación parcial
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	RFC, CURP, código de barras bidimensional QR.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	10 de febrero de 2021 Acta número: CT/EXT/No.002/10/02/2021
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	Permanente
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	No aplica
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Datos personales



TRATADOS DE CÓRDOBA  
**H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.**  
**2018-2021**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



<b>Concepto</b>	<b>Dónde:</b>
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Sindicatura
El nombre del documento	Convenios de mutuo acuerdo, mutuo respeto, contrato de arrendamiento, contratos de compra-venta refrendo de anuencias
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General, Ley Federal y las correspondientes de las entidades federativas.
La fecha de clasificación	29 de abril de 2021
El fundamento legal de la clasificación	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 60 fracción III y 149 de la Ley 875, 3 fracción X de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículos cuarto, quinto, séptimo fracción III y numeral trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
Razones y motivos de la clasificación	La divulgación de información personal puede poner en riesgo la vida, seguridad o salud de ésta.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Clasificación parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Nombre de las personas que intervienen en los diferentes contratos y convenios elaborados por esta Sindicatura, domicilio, datos patrimoniales, firmas y huella dactilar
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	29 de abril de 2021 Acta Número: CT/EXT/No. 003/29/04/2021
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	Permanente.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	No aplica.
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Datos Personales.



<b>Concepto</b>	<b>Dónde:</b>
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Órgano Interno de Control
El nombre del documento	Declaración patrimonial y de intereses (inicio)
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General, Ley Federal y las correspondientes de las entidades federativas.
La fecha de clasificación	30 de abril de 2021
El fundamento legal de la clasificación	Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los artículos 60 fracción III, 72 y 76; Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 3 fracción X, 12, 13, 14, y 42; y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas en el trigésimo Octavo fracción I, quincuagésimo sexto.
Razones y motivos de la clasificación	La divulgación de información personal puede poner en riesgo la vida, seguridad o salud de ésta.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Clasificación parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	CURP, correo electrónico, teléfono celular particular, estado civil y domicilio.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	30 de abril de 2021 Acta número: CT/EXT/No.004/30/04/2021
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	Permanente.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	No aplica.
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Datos Personales.



TRATADOS DE CORDOBA  
**H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.**  
**2018-2021**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



<b>Concepto</b>	<b>Dónde:</b>
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Secretaría
El nombre del documento	Curriculum y comprobante académico del titular del área de substanciación
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	I. Se recibe una solicitud de Acceso a la Información;
La fecha de clasificación	18 de mayo de 2021
El fundamento legal de la clasificación	Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz en sus artículos 60 fracción I, 72 y 76 primer párrafo; Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave artículo 3 fracción X, 12, 13, 14, y 42; y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas en su artículo noveno, trigésimo octavo fracción I y criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI).
Razones y motivos de la clasificación	La divulgación de información personal puede poner en riesgo la vida, seguridad o salud de ésta.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Clasificación parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Edad, domicilio, teléfono celular, correo electrónico, referencias laborales, referencias personales (curriculum) y CURP (comprobante académico)
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	18 de mayo de 2021 Acta número: CT/EXT/No.005/18/05/2021
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	Permanente.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	No aplica.
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Datos Personales.



TRATADOS DE CORDOBA  
**H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.**  
**2018-2021**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



<b>Concepto</b>	<b>Dónde:</b>
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Tesorería
El nombre del documento	Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del recibo de nómina de los titulares de las áreas de investigación y substanciación del periodo comprendido de 01/01/2021 al 15/05/2021
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	I. Se recibe una solicitud de Acceso a la Información;
La fecha de clasificación	25 de mayo de 2021
El fundamento legal de la clasificación	Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en sus artículos 55, 60 fracción I, 65, 72, 76 primer párrafo; Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en sus artículos 3, fracción X, 12, 13, 14 y 42; y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas en sus artículos noveno, trigésimo octavo fracción I y los criterios 18/17 y 19/17 emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI).
Razones y motivos de la clasificación	La divulgación de información personal puede poner en riesgo la vida, seguridad o salud de ésta.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Clasificación parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	RFC, CURP, código de barras bidimensional QR.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	25 de mayo de 2021 Acta número: CT/EXT/No.006/25/05/2021
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	Permanente.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	No aplica.
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Datos Personales.